



RESOLUCIÓN N° 0527

NEUQUÉN, 07 SEP 2011

VISTO:

El Registro N° 6739/11 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos - originado en el Formulario de Traslado iniciado por la agente GUAJARDO LILIANA MIRYAN - L.P.N° 6693; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, la agente GUAJARDO LILIANA MIRYAN - L.P.N° 6693 solicita el traslado desde la División Administración - Dirección Operativa de Tierras Fiscales Coordinación Administrativa - Unidad de Gestión del Hábitat a la Dirección De Catastro Dirección Municipal de Catastro Sítun y Agrimensura - Subsecretaría de Gestion Urbana y Ambiental Secretaría de Desarrollo Local;

Que se encuentra con la autorización de la áreas intervinientes y el V° B° de los titulares de las Secretarías involucradas en el traslado requerido;

Que la Dirección de Medicina Laboral comunica que no hay en la Historia Clínica Laboral de la agente GUAJARDO LILIANA MIRYAN - L.P.N° 6693 antecedentes médicos que objeten el pase solicitado;

Que tomó intervención la Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto - Subsecretaría de Hacienda - Secretaría de Coordinación y Economía manifestando que el Código de Actividad Presupuestaria es el correspondiente al área de destino del nombrado;

APESTEGUI, MIRTA
Directora de Vinculación y Auditoría
Dir. Mpal. de Administ. de los RR.HH.
Subsecretaría de Recursos Humanos



Que la Dirección de Vinculación y Auditoría - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos remite lo requerido a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente norma legal por la cual se ubique funcionalmente a la agente;

POR ELLO:

EL SEÑOR SECRETARIO DE DESARROLLO LOCAL Y EL SEÑOR SECRETARIO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL HÁBITAT

RESUELVEN:

Artículo 1º) UBICAR funcionalmente, a partir de su notificación a la agente ----- GUAJARDO LILIANA MIRYAN - L.P.Nº 6693 - D.N.I.Nº 018449353 - Clase 1967 - Categoría 19 (diecinueve), desde la División Administración - Dirección Operativa de Tierras Fiscales Coordinación Administrativa - Unidad de Gestión del Hábitat a la Dirección De Catastro Dirección Municipal de Catastro Situn y Agrimensura - Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental Secretaría de Desarrollo Local, y en el marco de lo dispuesto por el Decreto Nº 0018/97. (Código de Imputación 8GU-1-0-4).

Artículo 2º) Tome conocimiento de lo dispuesto precedentemente la - - - - - Dirección de Vinculación y Auditoría - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la - - - - -Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente archívese.-
E.L.I.

ES COPIA

FDO: CHANETON
YANES


APESTEGUI, MIRTA
Directora de Vinculación y Auditoría
Dir. Mpal. de Admin. de los Recursos
Subsecretaría de Res. Administrativa

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1838
Fecha: 16/09/2011